

fe y ánimo renovador en una nueva etapa en la que ha de servir de ejemplo el comportamiento del Alcalde que ahora cesa. Al término de su intervención el Excmo. Sr. Gobernador Civil es premiado con numerosos aplausos, levantándose la sesión, de su orden y una vez que declara finalizado el acto, siendo las 13 horas 55 minutos; de todo lo cual como Secretario, Certifico

[Handwritten signatures and stamps]

Sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 8 de Noviembre de 1974

- ALCALDE -

D. Mariano Fernando

- ASISTENTES -

D. Perfecto Hermida

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

D. Miguel Marques

En la Cmu Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Cuartir Ciudad de Teruel, siendo las 20'15 horas, del día 8 de noviembre de 1974, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. D. Perfecto Hermida, D. Pedro Muñoz, D. Manuel Blasco, D.

D. Alfredo Adán
D. Jose Oliver
D. Román Alcalá
D^a Cu^a Carmen Salas
D. Constantino Puertes
D. Juan Jose Cuarqués
D. Tomás Portea
D. Manuel Aseusio

- SECRETARIO -

D. Angel Moreno
- INTERVENTOR -
D. Arturo Porto

Santiago Martínez, D. Miguel Cuarqués, D. Alfredo Adán,
D. Jose Oliver, D. Román Alcalá, D^a Carmen Salas,
D. Constantino Puertes, D. Juan Jose Cuarqués, D. Tomás
Portea, D. Manuel Aseusio, con asistencia del Secreta-
rio D. Angel Moreno, y en presencia del Interventor D.
Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta -
la sesión por la Presidencia, examinándose de conformi-
dad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

Antes de entrar en el Orden del Día y a propuesta
de la Presidencia se acuerda por unanimidad reflejar -
en Acta la satisfacción que ha producido a la Corpo-
ración Municipal los nombramientos como Gobernadores
Civiles de las Provincias de Segovia y Zaragoza, respecti-
vamente, en favor de D. Luis Enrique Julve Guerrero y
D. Alberto Ibáñez Trujillo, debiéndoseles dar traslado -
de la felicitación de esta Corporación Municipal.

I. - LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR:

Dada lectura de la misma, por el Sr. Aseusio Toribio
se pone de manifiesto que en la misma no se reco-
gen el ruego por el formulado respecto de la necesidad
de que la instalación eléctrica a ejecutar en el Mer-
cado Municipal en construcción se hiciera de mane-
ra que sirva para la 2^a Fase de las obras, a -
fin de instalar las correspondientes cámaras frigoríficas
en los sótanos de dicho edificio. Se acuerda subsanar
la referida omisión y aprobar el borrador de la sesión
referenciada, por unanimidad, correspondiente a la
celebrada el día 31 de octubre del año en curso.

II. - NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCAL- DE Y PROPLESTA DE CONSTITUCION DE COMISIO- NES INFORMATIVAS:

De acuerdo con lo determinado
en el art^o 15 del vigente Reglamento de Organización, Fun-
cionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Loca-
les, de 17 de mayo de 1.952 y preceptos concordantes -
del mismo, la Alcaldía - Presidencia da cuenta de haber

efectuado los siguientes nombramientos de Tenientes de Alcalde entre los miembros de la Corporación, con las funciones detalladas en los arts. 19 y 20 del expresado Reglamento.

- 1º Teniente de Alcalde: D. Miguel Marqués López
2º Teniente de Alcalde: D. Perfecto Hermida Casqueiro
3º " " : D. Manuel Blasco García
4º " " : D. Pedro Muñoz Utrillas
5º " " : D. Santiago Martínez Bui.

Seguidamente a propuesta de la Alcaldía- Presidencia, a tenor de lo preceptuado en el artº 91 - del aludido Reglamento de Organización, se acuerda por unanimidad establecer las Comisiones informativas que a continuación se detallan, con las facultades a las mismas conferidas en los arts. 90 y 94 del aludido Reglamento de Organización:

- Hacienda : Presidente : D. Manuel Blasco García
Vicepresidente : D. Pedro Muñoz Utrillas.
Vocales : D. Román Alcalá Pérez
Dª Uª Carmen Salomón Boix
D. Constantino Puertes Izquierdo
D. Juan José Marqués Muñoz
- Tomento : Presidente : D. Perfecto Hermida Casqueiro
Vicepresidente : D. Manuel Blasco García
Vocales : D. José Oliver Marín
D. Manuel Asensio Toribio
D. Juan José Marqués Muñoz
D. Tomás Portea Gómez
- Gobernación : Presidente : D. Pedro Muñoz Utrillas
Vicepresidente : D. Manuel Blasco García
Vocales : D. Constantino Puertes Izquierdo
D. Manuel Asensio Toribio
D. Román Alcalá Pérez
D. Santiago Martínez Bui

Educación y Sanidad : Presidente : D. Miguel Marqués López
Vicepresidente : D. Santiago Martínez Brú
Vocales : D^a Lu^a Carmen Salomón Boix

D. José Oliver Marín
D. Tomás Portea Gómez
D. Alfredo Adán González

Planificación : Presidente : D. Santiago Martínez Brú
Vicepresidente : D. Perfecto Hermida Casqueiro
Vocales : D. Román Alcalá Pérez

D^a Lu^a Carmen Salomón Boix
D. José Oliver Marín
D. Tomás Portea Gómez

Ferias y Fiestas : Presidente : D. Miguel Marqués López
Vicepresidente : D. Manuel Blasco García
Vocales : D^a Lu^a Carmen Salomón Boix

D. Román Alcalá Pérez
D. Juan José Marqués Cuervo
D. Pedro Muñoz Utrillas
D. Manuel Asensio Toribio

Aguas : Presidente : Ilmo. Sr. D. Mariano Fernando Huguet
Vocales : Tenientes de Alcaldes.

Polígono Ind. : Presidente : Ilmo. Sr. D. Mariano Fernando Huguet
Vocales : Tenientes de Alcalde

Con la misión específica de asistir al Ilmo. Sr. -
Alcalde de forma inmediata y directa en el ejercicio
de las atribuciones de su competencia en cada uno
de los Servicios Municipales que a continuación se
detallan, se confieren expresamente las siguientes De-
legaciones :

Relaciones públicas D^a Lu^a Carmen Salomón
y D. Román Alcalá Pérez.

limpieza viaria y ornato

Ciudad D. Tomás Portea Gómez

Tráfico e Incendios D. Constantino Puertes Izquierdo

Matadero D. Manuel Asensio Toribio



Alcaldado e Inspección Sanitaria	D. Miguel Marques Lopez
Alumbrado	D. Pedro Muñoz Abellán
Casas Ultrabaratitas y vivienda	D. Santiago Martínez Buri
Cementerio	D. Santiago Martínez Buri
Parques y Jardines	D. Perfecto Hermida Casqueiro
Regidor Síndico	D. Tomás Portea Gómez
Servicio de Aguas	D. Manuel Blasco García
Cultura	D ^a M ^a Carmen Salasón Boix
Ciudad Escolar	D. José Oliver Marín
Higiene y Sanidad	D. Alfredo Adán González
Estación de Autobuses	D. Perfecto Hermida Casqueiro
Plaza de Toros	D. Juan José Marqués Cuervo

Asimismo y a propuesta de la Presidencia se designa a los miembros de la Corporación que se relacionan para ostentar la representación corporativa en los Organismos oficiales que se detallan:

Comisión Provincial Patrimonio

Histórico Artístico	D ^a M ^a Carmen Salasón Boix
Colocación Obrera	D. Constantino Puertes Izquierdo
Espectáculos	D. Juan José Marqués Cuervo
Junta P. Contribución Territorial	D. Manuel Blasco García
Junta P. Contribución Industrial	D. Manuel Blasco García
Comisión Servicio de Acción Social	D. Santiago Martínez Buri
Junta Sitiada de Ntra. Sra. de la Asunción	D ^a M ^a Carmen Salasón Boix
Junta Rectora Parque Infantil	
Tráfico	D. Constantino Puertes Izquierdo
Junta P. de Asistencia Social	D. Santiago Martínez Buri
Consejo Provincial Juventud	D ^a M ^a Carmen Salasón Boix
C. I. T.	D. Manuel Blasco García
Junta Municipal Reclutamiento	D. Juan José Marqués Cuervo

III. - OCEUPACION POR EL MINISTERIO DE TRABAJO DE 45.000 m². DE TERRENOS MUNICIPALES - CEDIDOS AL MISMO EN EL PARAJE CARRAJETE DE TERUEL: Examinado el expediente instruido con moti-

85

vo de la cesión gratuita a la Seguridad Social de una parcela de terreno de propiedad municipal en el Paraje Carrajete o Barranco del Batanero de 45.000 m². de superficie y que linda al Norte con Román Artigot, Jesús García, Manuel Sánchez García y Ctra. de Sagunto a Burgos, al Sur, mas de propiedad municipal; al Este, Ctra. Sagunto Burgos, Colmenero y Hdos. de Vicente López y al Oeste, depósito de Butano de la Vda. de Joaquín Aseuso S.L.; y teniendo en cuenta: a) que la cesión a título gratuito fue autorizada por el Ministerio de la Gobernación en escrito de fecha 14 de marzo del año en curso, n.º 138 del Negociado 3.º, Sección 2.ª de la Dirección General de Admón. local. b) Que con fecha 20 de marzo del año en curso se dirigió instancia a la Dirección General del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda, acompañada de la documentación reglamentaria, a efectos de la aceptación - por Decreto de la referida cesión gratuita, según determina el art.º 24 de la Ley del Patrimonio del Estado y concordantes de su Reglamento de 5 de noviembre de 1.964, sin que hasta la fecha haya tenido lugar la aceptación de la finca cedida y c) Que es urgente la ocupación de los terrenos cedidos a efectos de empezar en los mismos las obras de construcción de la UNIDAD URBANA DE SERVICIOS SOCIALES para el que fueron cedidos.

En consideración a cuanto antecede y tras amplia deliberación se acuerda por unanimidad autorizar la ocupación de los expresados terrenos municipales al Ministerio de Trabajo y hacer gestiones en la Dirección General del Patrimonio del Estado, para lo que se faculta expresamente al Ilmo. Sr. Alcalde, a fin de conseguir a la brevedad posible la aceptación de los indicados terrenos por el Estado y el otorgamiento de la correspondiente escritura pública de cesión gratuita de los

mismos.

IV. - EXPROPIACION FORZOSA DE LA PARCELA N° 71 DEL POLIGONO 3º DE TERUEL CON SUPERFICIE DE 6.903 m². DE PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD - DE HDOS. DE DON SEBASTIAN ASENSIO MUÑOZ Y Dª EMERENCIANA JORDAN PEREZ: Se pasa a examinar seguidamente el expediente instruido para llevar a cabo la adquisición de terrenos con destino a la creación en Teruel de una UNIDAD URBANA DE SERVICIOS SOCIALES, en la zona del Eusauche, entre las Obras. - Sagunto-Burgos y Castrialvo, quedando tan solo por adquirir con el indicado fin una parcela denominada - "Partida Monegre", de 6.903 m², Poligono 3º, parcela 71, perteneciente a la Comunidad de Hdos. de D. - Sebastián Asensio Muñoz y Dª Emerenciana Jordan Pérez y que linda al Norte y Este, con terrenos de propiedad municipal y Sur y Oeste, con resto de finca matriz de la finca que se segrega perteneciente a la - antedicha Comunidad de herederos.

A la vista del acuerdo adoptado por este Pleno en sesión extraordinaria de 7 de junio de 1.973, tras breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1º: Gestionar la adquisición amistosa de la expresada parcela, ofreciendo por la misma la cantidad de 276.120' - pts., en razón a valorarse el m². de superficie a 40 pts. en función a la distancia de las - Obras. que circundan todos los terrenos adquiridos, tal y como se acordó en el pleno extraordinario antes referido.

2º: Iniciar los trámites reglamentarios en orden a la posible expropiación forzosa de la parcela descrita anteriormente para el supuesto de que las gestiones de su adquisición amistosa con los propietarios no diere resultado.

V. - OBRAS DE REPARACION DE LA ESCALINATA DE TERUEL: Se pasa a examinar seguidamente el escrito

de fecha de hoy del contratista D. Luis Pastor Ballesteros en el que detalla las condiciones con sujeción a las cuales se compromete a ejecutar en un plazo de 10 meses el "Proyecto de Obras de Restauración de la Escalinata de Teruel" del que es autor el Arquitecto D. Juan Guina Ruffi, por un importe total de 6.187.389'55 pts., más un adicional de 1.207.500 pts. para arranque de ladrillos deteriorados y sustitución por otros nuevos en número de 10.000 unidades, siendo por tanto la cifra total de ejecución completa de las obras de referencia la de 7.394.889 pts.

Tras detenido informe que sobre dicho asunto hace el Teniente de Alcalde Sr. Martínez Bru, se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado por este Pleno en sesión extraordinaria de 21 de octubre ppd., completando el mismo con la plena aceptación de las condiciones propuestas por el Sr. Pastor Ballesteros para ejecución de las referidas obras y que son las que a continuación se detallan:

1º: El Ayuntamiento se compromete a gestionar en el Ministerio de la Vivienda a que se modifiquen las Partidas del proyecto a ejecutar que a continuación se detallan:

a) la n.º 2, prevista para "levantado de las actuales gradas que componen la Escalinata, confección de firme y nueva colocación de las existentes, previo labrado" dado que la dicha labor de relabrado no figura con precio en el Presupuesto.

b) la n.º 6, para "reposición de solado de mesetas de granito labrado..." por estimarse excesivo el grosor de 18 cm. y considerar suficiente el de 5 cm.

c) Reducción del grueso de soleras en meseta a 10 cm. de espesor.

Al estar acomodada la oferta del Sr. Pastor Ballesteros a las modificaciones detalladas en los anteriores

res apartadas a) b) y c) si el Ayuntamiento consiguiera la aceptación de dichas modificaciones, la realización completa del Proyecto, en lo que se refiere a estas partidas, sería objeto de un adicional a cargo de este Ayuntamiento.

2º: Al no estar incluida en el presupuesto a ejecutar partida alguna que se refiera a la mano de obra correspondiente al arranque de ladrillos deteriorados y a colocación de otros nuevos, se acepta el precio que como adicional se presenta con dicha finalidad por importe total de pts. 1.207.500'.

3º: la diferencia entre la oferta total del Sr. Pastor Ballesteros y la cantidad a abonar por el Ministerio de la Vivienda que aporta para la misma - la cifra de 4.239.389'90 pts. es decir, la cantidad de 3.155.499 pts. se abonarán por el Ayuntamiento - aplicando el correspondiente porcentaje de obra a las certificaciones de obra que periódicamente el Ministerio de la Vivienda abone al Contratista, haciéndose efectiva las cantidades de aportación municipal con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo que se reintegrará en su día de tales adelantos en la forma determinada en el acuerdo de este Pleno de 21 de octubre del año en curso.

4º: la posible revisión de precios por abzas de materiales y mano de obra que se produzcan desde esta fecha, serían abonadas por el Ayuntamiento de acuerdo con la fórmula polinómica correspondiente a la descomposición de los precios de la obra, conforme se editen los coeficientes oportunos.

5º: la posible diferencia que pudiera existir entre la cantidad a aportar por el Ministerio de la Vivienda y el coste total de las obras, por aumentos o adicionales sería abonada íntegramente por el Ayuntamiento.

6º: El plazo de ejecución de estas obras será de 10

meses quedando sujeto el Sr. Pastor Ballesteros en caso de demora, a las mismas penalidades, en cuanto a la parte a financiar por este Ayuntamiento, previstas en el Pliego de Condiciones del contrato que había de firmar con el Ministerio de la Vivienda.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21'30 horas, se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials, including "M. Ballesteros", "A. Alcaraz", "Secretario", "Miguel Marqués", "Legado", "Angel Alcaraz", and others.]

**Sesión Plenaria ordinaria -
en 1ª convocatoria del día 27 de
Noviembre de 1974.**

- ALCALDE -

D. Mariano Fernando

- ASISTENTES -

D. Miguel Marqués

D. Perfecto Hernida

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20 horas del día 27 de noviembre de 1974, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. D. Miguel Marqués